



Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

COMUNICACIÓN TÉCNICA

Sistemas de gestión ambiental en el ayuntamiento de San Sebastián

Autor: Asun Yarzabal

Institución: Ayuntamiento de San Sebastián

E-mail: asun_yarzabal@donostia.org

Otros autores:



RESUMEN:

Desde el año 2000 se comenzó a diseñar e implantar Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) en distintas áreas municipales con el objetivo de colaborar en la aplicación de criterios ambientales en toda la actuación municipal. Por el momento se han definido e implantado varios SGA: - SGA PLAYAS: certificado según ISO 14001 y EMAS II, aplica a todas las gestiones y servicios que se realizan en el ámbito de las playas de la ciudad (Zurriola, La Concha, Ondarreta y la pequeña playa de la Isla Santa Clara). Entre los logros obtenidos destaca la implicación de las empresas contratadas, la reducción de consumos (agua y energía) y el aumento de la tasa de recogida selectiva de los residuos generados por los usuarios. - SGA Polideportivo Paco Yoldi, según la norma Ekoscan. Comprende un polideportivo con 2 piscinas cubiertas y 1 descubierta, gimnasios, frontón, salas polivalentes y oficinas. Destaca el gran ahorro de consumo de agua y de energía obtenidos con medidas muy sencillas en el primer año de implantación del SGA. Para los próximos se esperan también ahorros en estas áreas gracias al estudio detallado del estado lumínico de la instalación que se acaba de concluir y las medidas que de él se deriven y a la reutilización de aguas de piscinas para otros usos de la propia instalación y zonas adyacentes. - SGA Escuela Infantil Municipal Prim, según la norma Ekoscan. Incluye la gestión de una pequeña escuela infantil en la que se han implantado medidas como pañales reutilizables, control y mejora del consumo de la calefacción, revisión del aislamiento, compra de productos ecológicos y locales para comedor...



SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

El 6º Programa de Acción de la Comisión Europea en materia de Medio Ambiente define las prioridades y objetivos de la política de Medio Ambiente europea hasta el 2010 y detalla las medidas que se deben adoptar para contribuir a la aplicación de su estrategia en materia de Desarrollo Sostenible.

Entre otras medidas derivadas de dicho programa se propone una aplicación más amplia del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS) como herramienta eficaz para la reducción del impacto ambiental de las actividades y servicios.

Desde la Estrategia Ambiental Vasca también se intenta impulsar la aplicación de éste y otros sistemas de certificación ambiental, tanto en la empresa privada como en el sector público.

Es por esto que desde el Servicio de Agenda 21 y Cambio Climático de la Dirección de Medio Ambiente del Ayto se decidió en el año 2000 comenzar a diseñar e implantar Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) en distintas áreas municipales con el objetivo de favorecer paulatinamente la aplicación de criterios ambientales en toda la actuación municipal.

La implantación de un SGA puede concluir con la obtención de un certificado ambiental de los que existen hoy en día en el mercado, entre los que destacan el reglamento EMAS, norma ISO 14001, norma Ekoscan...

Para ello, el SGA debe de cumplir los requisitos mínimos que marque la norma de referencia escogida y someterse a una auditoría que compruebe que es así. En ese caso, la entidad competente en cada caso emite el certificado correspondiente.

Hasta la fecha se han implantado y certificado los siguientes SGA dentro del Ayuntamiento:

- Gestión integral de las Playas de Ondarreta, La Concha, Zurriola y la playa de la Isla Santa Clara
- Gestión integral del Polideportivo Paco Yoldi
- Gestión integral de la Escuela Municipal Infantil Paco Yoldi

A continuación se detallan más las características de cada uno de los SGA:

1.- SGA PLAYAS

Certificado según ISO 14001 y EMAS II, el alcance del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) incluye la gestión integral de las Playas de San Sebastián: Ondarreta, La Concha, Zurriola y playa de la Isla Santa Clara, en la que se incluyen todas las actividades, productos y servicios realizados en ellas:

- labores de limpieza de arena y retirada de residuos flotantes del agua,
- atención al público y mantenimiento de las instalaciones de uso público (cabinas, duchas, puntos de agua potable, papeleras...),
- salvamento y socorrismo
- obras de reforma o mejora de las instalaciones existentes,
- hostelería:
 - Ondarreta: cafetería Ondarreta y chiringuito de la arena
 - La Concha: bares Voladizo 1 y 2
 - Zurriola: Bar del Club Tintin, chiringuito de la arena y bar de Sagüés



- Alquiler de toldos, hamacas y parasoles
- Piscinas en Ondarreta y Zurriola
- Alquiler de paraguas y similares
- Eventos puntuales a desarrollar en las playas (conciertos, campeonatos...)

En las actividades analizadas se han detectado una serie de operaciones o aspectos que tienen un impacto ambiental que, a través del SGA, se va a intentar minimizar. Para ello se analizan los aspectos anualmente y se fijan unos objetivos con metas y acciones para el siguiente año, dirigidos a que el impacto sea lo menor posible.

Asimismo se fijan unos indicadores que servirán de guía para ir midiendo el comportamiento ambiental del Ayuntamiento en la gestión de las playas.

EL SGA tiene en cuenta que además de los factores más directos, sobre los que puede tener un mayor control existen también factores indirectos como son la climatología (temperatura, insolación, lluvia...), el estado de la mar (corrientes, temporales...), que hacen que el control que el ayuntamiento puede realizar sobre la realidad y la gestión de las playas sea siempre limitada.

A continuación se presenta una tabla resumiendo los principales aspectos detectados en la actividad de la playa con sus respectivos impactos y los objetivos fijados en el último año.

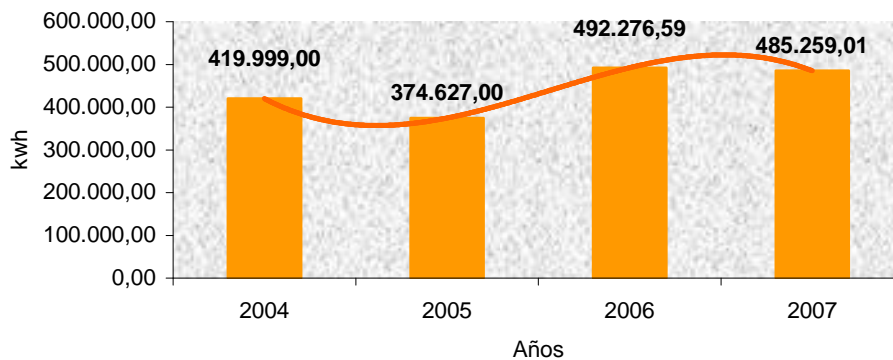
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	OBJETIVO ASOCIADO
Residuos asimilables a urbanos generados en las playas	Alteración físico-química de la arena y de las aguas marinas Aumento del suelo utilizado como vertedero Persistencia en el medio Impacto visual en el medio natural Contam atmosférica y ruido en el transporte	Reducir los residuos Campaña a favor del reciclaje en las playas
Consumo de agua	Disminución de recursos naturales Consumo de productos para la potabilización de la agua	Uso sostenible del agua Cambiar de ubicación los pediluvios
Consumo de energía eléctrica y gas en las instalaciones de las playas	Disminución de recursos naturales Contaminación atmosférica en proceso de generación de Energía Eléctrica	Uso más sostenible de la energía (eléctrica y gas) Concienciación de personal

Hay que destacar que en el programa anual existen en algunos casos acciones y/o objetivos que no se relacionan con ningún aspecto de los citados como significativos, pero que se considera que pueden mejorar el sistema. Ej: acciones para promover la participación de todos los agentes (usuarios, operarios de empresas contratadas,...) o trabajo en grupo con otras playas certificadas de la zona para contrastar experiencias.

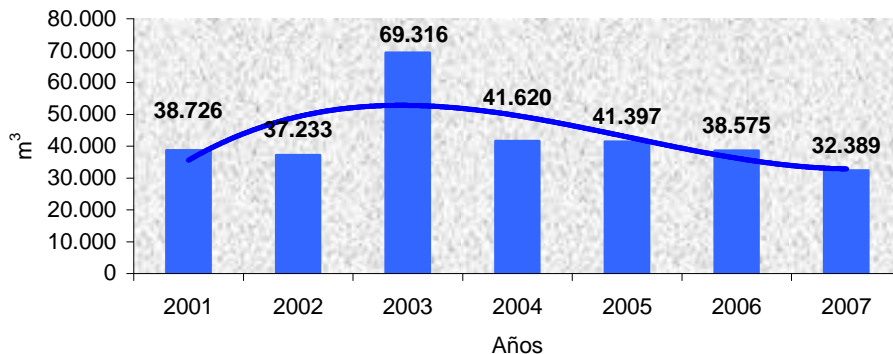
Entre los logros no cuantificables obtenidos destaca la implicación de las empresas contratadas, la reducción de consumos (agua y energía) y el aumento de la tasa de recogida selectiva de los residuos generados por los usuarios.

En relación a los resultados cuantificables, relacionados con los principales indicadores, éstos son los resultados obtenidos:

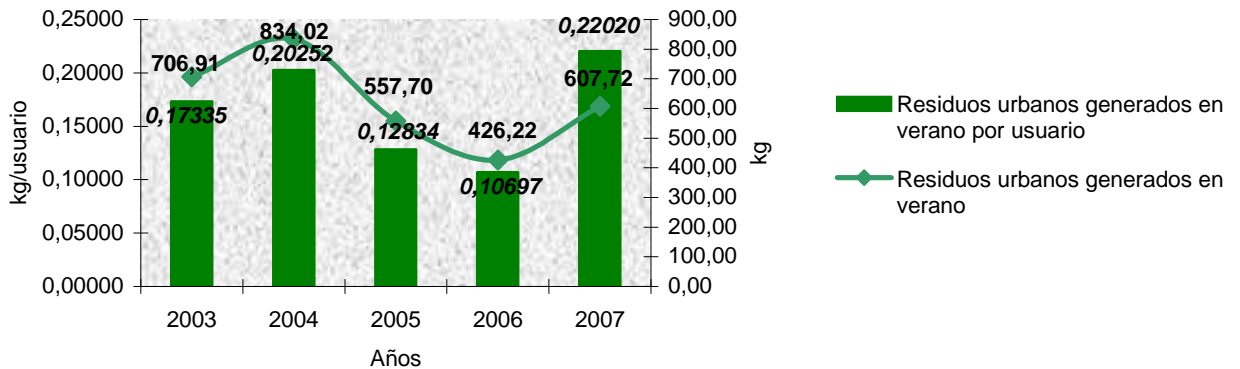
Consumo anual de energía kwh (eléctricidad y gas)



Consumo de agua en verano



Evolución de la generación de residuos urbanos en función del número de usuarios y de la superficie de la playa



Del análisis de los indicadores en algunos casos se desprenden datos negativos, como en la gráfica anterior (residuos), en los que la evolución no ha sido la esperada. En esos casos se investiga la causa de la desviación y se explican los motivos.

Anualmente, siguiendo los requisitos del reglamento EMAS, se publica una Declaración Ambiental en la que se incluye como mínimo la siguiente información:

- Descripción clara e inequívoca del registro de la organización en el EMAS y un resumen de sus actividades, productos y servicios y de su relación con organizaciones afines, si procede.
- La Política medioambiental de la organización y una breve descripción del sistema de gestión ambiental de la organización
- Descripción de todos los aspectos ambientales directos e indirectos significativos que tengan como consecuencia impactos ambientales significativos de la organización y una explicación de la naturaleza de dichos impactos en relación con dichos aspectos.
- Descripción de los objetivos y metas ambientales en relación con los efectos e impactos ambientales significativos.
- Resumen de la información disponible sobre el comportamiento de la organización respecto de sus objetivos y metas ambientales en relación con sus impactos ambientales significativos. Puede incluir cifras sobre las emisiones de contaminantes, generación de residuos, consumos de materias primas, energía y agua, ruido y otros aspectos. Los datos permitirán efectuar una comparación año por año para evaluar la evolución del comportamiento ambiental de la organización.
- Otros factores relativos al comportamiento ambiental como por ej. El comportamiento respecto a las disposiciones jurídicas en relación a sus impactos ambientales.



- Nombre y número de acreditación del verificador ambiental y fecha de validación de la declaración.

2.- SGA POLIDEPORTIVO PACO YOLDI,

Está certificado según la norma Ekoscan y comprende un polideportivo con 2 piscinas cubiertas y 1 descubierta, gimnasios, frontón, salas polivalentes y oficinas.

Las principales características de la Norma Ekoscan son:

- Exige resultados cuantificables
- máx. 3 años cumplimiento legal total de todos los requisitos aplicables de tipo ambiental
- participación de todos los agentes que actúen en el Sistema, en este caso: usuarios, socorristas, operarios municipales, personal de limpieza ,
- perspectiva económica a la hora de valorar la prioridad de las medidas a tomar y los resultados obtenidos que se miden en términos ambientales y económicos, para así visualizar más fácilmente la conveniencia de tomar medidas.
- Comunicación entre todos los agentes, en ambas direcciones: de información y de recogida de sugerencias, quejas...)

Las fases que se siguieron en el Polideportivo Paco Yoldi fueron:

- diagnóstico inicial de la situación ambiental de la instalación: alcance del SGA y definición de las instalaciones afectadas, cumplimiento de la legislación ambiental aplicable, evaluación de los aspectos más significativos...
- PAL: Plan de Adecuación Legal, en el que se establece un cronograma para el cumplimiento 100% de los requisitos legales, en el caso de haberse detectado algún incumplimiento. Hay que recordar que la norma Ekoscan permite obtener el certificado en ésta situación, con la obligación de subsanarla en el plazo máximo de 3 años.
- Selección de Aspectos de Mejora y priorización. Para ello se realizó una tormenta de ideas, se priorizaron consensuadamente entre los agentes las ideas surgidas y se realizó con ellas un posterior análisis de viabilidad. Así, considerando criterios económicos, de eficacia, potencial de mejora y prevención y otros, se decidieron los aspectos de mejora siguientes:
 - Consumos de agua de piscina
 - Consumos de energía
 - Consumo de papel
 - Gestión de residuos.
- Definición del programa anual en el que se desarrollan las acciones concretas que conducirán a los objetivos marcados para los aspectos seleccionados. Este programa debe de incluir para cada acción: plazo, responsable, indicadores de seguimiento y recursos que necesitará. Asimismo, debe de estar firmado por la alta dirección, en nuestro caso, el gerente del Patronato Municipal de Deportes.



Actuaciones realizadas al cabo de 1 año de implantación del SGA:
finalizadas:

- instalación de sistema de cogeneración
- instalación de balastos electrónicos
- control de tasa de renovación-calidad del agua

en marcha:

- estudio lumínico de la instalación
- estudio de reutilización de aguas de piscina
- estudio de tarificación

La Norma Ekoscan exige un mínimo de dos resultados cuantitativos anuales, y de entre ellos destaca la evolución de los indicadores:

- Consumo de energía: 36,2% de reducción sobre 2006
- Consumo de agua: 25% de reducción en piscina

A partir de aquí se sigue trabajando para obtener más resultados, ya que si bien cuantitativamente son los primeros años los de los resultados más espectaculares, es evidente que hay un amplio margen de actuación en el campo de la mejora ambiental continua.

En documento anexo se adjunta copia del folleto divulgativo puesto a disposición de todos los agentes (trabajadores y usuarios) para conocimiento de los objetivos, las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.

3.- SGA Escuela Infantil Municipal Prim,

Asimismo se realizó y certificó según la norma Ekoscan.

Incluye la gestión de una pequeña escuela infantil municipal en la que se han implantado medidas como pañales reutilizables, control y mejora del consumo de la calefacción, revisión del aislamiento, compra de productos ecológicos y locales para comedor...de manera que en el funcionamiento diario el impacto ambiental de la actividad sea lo menor posible.

En este caso destaca asimismo la especial acción ejemplarizante de la administración al tratarse de un centro educativo, ya que los padres y madres están informados y participan en el SGA en su medida, y los niños y niñas crecen durante sus primeros años de vida empapándose de mensaje de sostenibilidad.

Las características de la norma Ekoscan y las fases del proyecto son similares a las anteriormente expuestas para el Polideportivo Paco Yoldi, por lo que se pasa a continuación a explicar más en detalle los resultados obtenidos en el caso de la guardería.

En el tablón de anuncios de la escuela y en las comunicaciones escritas realizadas por el centro a los padres y madres se introdujo la siguiente información:

- la inclusión, entre otros objetivos del centro, de dar un servicio sostenible para lo que se están tomando medidas de mejora ambiental en las instalaciones.



- Principales aspectos de mejora:
- Residuos (reducción): se usan pañales no desechables mientras los bebés están en el centro. Los tejidos manchados son enviados a una lavandería industrial especializada. De esta manera se han dejado de echar 9.000 pañales por curso al vertedero.
- Alimentación: se realiza la compra de alimentos para el comedor (tiene cocina propia) en un centro de productos con certificados ecológicos asegurando así:
 - la sana alimentación del alumnado
 - un menor impacto en la obtención de los alimentos sobre el medio (plaguicidas, abonos químicos...) y en el transporte, ya que suelen ser de producción más local
 - favorecer el desarrollo rural local, al consumir más productos locales
 - reducción de residuos de envases, por darse preferencia a productos frescos con poco envase y a granel
- energía: se ha revisado totalmente el sistema de calefacción y de aislamiento y se han subsanado las deficiencias (ej. ventanas que cierran mal) e instalado termostatos y programadores horarios de la calefacción
- productos químicos: se revisó con al empresa de limpieza todos los productos químicos que utilizaban y almacenaban en el local, de manera que se han suprimido todos aquellos que estaban abandonados y se ha fomentado el uso de productos menos agresivos para el medio ambiente.

Con estas medidas se han obtenido finalmente los siguientes resultados cuantificados:

- reducción del 2,9% de kg de residuos de embalajes /año
- aumento del 188,8% de alimentos ecológicos usados en el centro, que han pasado a ser el 100% de la compra de la cocina.
- Reducción del 59,18% en litros de productos químicos peligrosos de limpieza. Se ha transmitido a la empresa que introduzca el criterio ambiental a la hora de comprar los productos químicos y también justificantes de la gestión realizada en el caso de los envases de productos peligrosos.

Existen por otro lado otros resultados no cuantificables como son:

- alimentación más sana
- mayor confort ambiental, ya que al reparar las deficiencias y mejorar el sistema de regulación térmica se ha logrado por un lado adecuar la temperatura de cada habitación al uso que se realiza (siesta, zona de juegos, oficina...) y por otro se han evitado contrastes (entre zonas más soleadas y al sur y zonas más frescas, entre primera hora de un lunes o última hora de un viernes...)
- educación ambiental de los padres y madres y del alumnado, que vistos los buenos resultados pueden más probablemente aplicar los mismos criterios en sus hábitos diarios.

Hay que destacar que si bien los niños y niñas del centro son pequeños (hasta 3 años) son capaces de asimilar ciertos hábitos de comportamiento más sostenibles y en ese caso, pueden arraigar más profundamente.

Se adjunta la documentación a través de la cual se ha hecho llegar a todos los agentes (trabajadores y padres-madres) los principales contenidos del SGA.